

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

### AYUNTAMIENTO DE SAN MILLÁN

#### **Solicitud de licencia municipal de actividad para "Ejecución de estación de servicio, edificio de control y aparcamiento de camiones" en el Polígono Industrial Okiturri**

Por GP Límite Andamur SL, se solicita licencia municipal para "Ejecución de estación de servicio, edificio de control y aparcamiento de camiones", en la parcela 139-C del polígono 2, en el Polígono Industrial Okiturri.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 3/1998 de 27 de febrero, General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco, a fin de que quienes se consideren afectados en algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la secretaría del ayuntamiento, las observaciones que estimen pertinentes, durante el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente, también hábil, a la publicación de este edicto en el BOTHA.

Ordoñana, a 22 de diciembre de 2021

*La Alcaldesa*

*ERIKA LETAMENDI HURTADO*